



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Almussafes  
Antonio González Rodríguez  
14/09/2022



Ajuntament  
d'Almussafes

NIF: P4603500B

Secretaria de la Junta de Govern Local



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Almussafes  
JOSÉ VICENTE IBOR RIDAURA  
14/09/2022

*Asunto:* Convocatoria de la sesión ordinaria núm. 17/2022. de 19 de septiembre, 13:30

Enterado de la relación de expedientes preparados por la Secretaría, asistido de la misma, visto el artículo 80 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y preceptos concordantes, por la presente esta Alcaldía-Presidencia, en uso de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto:

**Primero.** Convocar a la Junta de Gobierno Local para celebrar sesión de carácter ordinaria el próximo lunes **día 19 de septiembre de 2022, a las 13.30 horas**, en la Sala de Plenos de la Casa Consistorial, y con arreglo al siguiente ORDEN DEL DÍA:

Parte no Pública

1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria núm. 16/2022, de 5 de septiembre
2. Dación de cuenta de Resoluciones de la Alcaldía, dictadas por avocación de competencias delegadas en la Junta de Gobierno Local mediante la resolución 1631/2019, de 3 de julio, siguientes: 1640, 1656 y 1695 de 2022
3. Asuntos incluidos en el orden del día
  - 3.1. Rectificación de error material, si procede, del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 11 de abril de 2022, relativo a concesión y justificación de subvenciones destinadas al accesos a la vivienda habitual y permanente en régimen de alquiler, ejercicio 2021 Lote 6
  - 3.2. Aprobación, si procede, de la prórroga del convenio de colaboración suscrito entre el Ayuntamiento de Almussafes y las Asociación de madres y padres de alumnos del IES Almussafes (Exp. EDU/cee/003-2021)
  - 3.3. Aprobación, si procede, de la prórroga del convenio de colaboración suscrito entre el Ayuntamiento de Almussafes y la Asociaciones de madres y padres de alumnos del CEIP Pontet (Exp. EDU/cee/002-2021)

4. Despacho extraordinario

5. Ruegos y preguntas

Parte pública

No se proponen asuntos en esta parte.

**Segundo.** Notifíquese a todos los miembros de la Junta de Gobierno Local la presente convocatoria con la antelación debida, de acuerdo con la normativa vigente.

**Tercero.** Insertar copia de la presente convocatoria en el tablón de Edictos del Ayuntamiento para conocimiento público.

Lo manda y firma el Sr. alcalde, ante mí que doy fe, en Almussafes, el día de la firma.



AYUNTAMIENTO DE ALMUSSAFES

Código Seguro de Verificación: LDAA YCKV V2XM 9MTV QTQL

**Resolución Nº 1711 de 14/09/2022 "Convocatoria JGL sesión ordinaria día 19/09/2022 a las 13:30 horas" - SEGRA 601058**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almussafes.sede.dival.es/>

Pág. 1 de 1